

EXP-UNC:0030112/2019

VISTO:

El pedido aval institucional para las “Pasantías rurales con el Movimiento Campesino Indígena de Córdoba” que se realizará desde el 5 hasta el 10 de julio de 2019. Y

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental para el estudiantado el desarrollo académico del estudio de las problemáticas de los pueblos originarios y el campesinado argentino y latinoamericano.

Que conocer, convivir y aportar a las luchas por el acceso a la tierra y al derecho a la soberanía alimentaria contribuye a generar compromiso social en los estudiantes de las carreras de humanidades.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

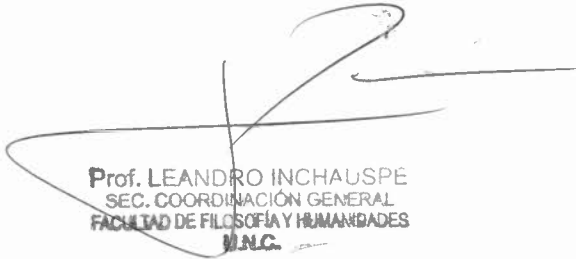
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º OTORGA aval institucional para las “Pasantías rurales con el Movimiento Campesino Indígena de Córdoba” que se realizará desde el 5 hasta el 10 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **294**  
PJJ



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.